



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
Contrato 4/2011
Web del proyecto: Life+ Bioenergy&Fire Prevention



INDICE

1. PROYECTO LIFE+ BIOENERGY&FIRE PREVENTION	3
2. TRABAJO A DESARROLLAR	3
3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA	6
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
5. CONFIDENCIALIDAD	8



1. PROYECTO LIFE+ BIOENERGY&FIRE PREVENTION

El proyecto europeo **LIFE+ BIOENERGY&FIRE PREVENTION (LIFE09 ENV/ES/000450)**, dentro del Programa Life+, tiene como finalidad elaborar nuevas **herramientas de gestión forestal** para minimizar el riesgo de **incendios forestales** contribuyendo también a la lucha contra el **cambio climático** mediante el uso de la **biomasa** generada como **Energía Renovable**, fomentando a su vez el **desarrollo rural** debido la creación de empleo relacionado con los usos y gestión de la biomasa forestal

El proyecto está financiado al 50% por la Comisión Europea a través del Programa Life+ en la convocatoria 2009, y cuyo código de identificación es LIFE09 EN/ES/000450.

2. TRABAJO A DESARROLLAR

La oferta tiene por objeto el **SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO Y ALOJAMIENTO ("HOSTING") DE UN SITIO WEB** para el **proyecto europeo LIFE+ BIOENERGY&FIRE PREVENTION**, que busca dar a conocer el proyecto a todos los sectores interesados y al público en general, dando a su vez a conocer el trabajo efectuado por el conjunto de los socios con el objeto de difundir la implantación de esta iniciativa novedosa que tiene grandes beneficios medioambientales y un gran carácter extrapolable a nivel europeo.

La Web actuará como portal de referencia para dicho proyecto, donde se explicarán las características del proyecto, su origen y sus metas; en él se hará adecuada mención a la contribución comunitaria y al Instrumento financiero Life +, pudiendo conectar a ésta, desde las páginas web de los socios, los cuales habilitarán un espacio visible para linkear a la web del proyecto BIOENERGY & FIREPREVENTION.

Se incluirán áreas privadas para los socios del proyecto y la Comisión para acceder a la información confidencial del proyecto.

Se pueden consultar como referencia trabajos similares desarrollados con anterioridad en los siguientes enlaces:

www.shiftmed.eu

www.innovatemed.eu

www.path2res.eu

www.citymobil-project.eu

www.aquavalproject.eu

www.phd2.eu

www.more4nrg.eu

Este servicio se desglosará en dos partes:

- Parte 1ª: Diseño, desarrollo e implantación de la fase primera de la Web.
- Parte 2ª: Alojamiento de la Web, que incluye las licencias de los productos lógicos para el soporte de la Web y los recursos para su alojamiento.



a. Requerimientos técnicos básicos

- Diseño y construcción del portal web con los elementos y contenidos que se especifican en el **punto c** para cada fase. La segunda fase se abordará una vez completado el desarrollo inicial de la web.
- El material ya preparado para la **primera fase**, y que deberá servir de base para la oferta, será fundamentalmente:
 - información sobre la evolución del proyecto (resultados, noticias, documentos, agenda de actividades, eventos públicos, etc.) y contenidos estáticos sobre las entidades que lo gestionan. Las páginas no serán excesivamente extensas, y se evitará en lo posible el uso de barras de desplazamiento.
- Dispondrá de un contador de visitas y un generador de estadísticas, con el fin de registrar la permanencia de los usuarios en las distintas secciones. Deben registrarse las estadísticas de toda la vida útil de la web (ver punto b) y se podrá desglosar las estadísticas por países de origen.
- Se considera requisito imprescindible que la web garantice la máxima usabilidad y la plena accesibilidad de todos sus contenidos.
- Este sitio web constituye asimismo, un pequeño repositorio de documentos accesibles por el público en general o bien por los socios del proyecto en particular a través de un área restringida.
- Considerando el patrocinio público e institucional del proyecto, se considera fundamental que la página disponga de sistemas acreditados de seguridad frente a intrusiones y ataques informáticos.
- La propuesta deberá incluir una herramienta lógica que permita que los responsables de la web puedan mantener sus contenidos de forma autónoma (gestor de contenidos – gestor de web), de acuerdo con todas las especificaciones técnicas de este Pliego.

b. Requerimientos del desarrollo e implantación de la web

Plazo de ejecución: La página web tendrá un plazo de duración que se extenderá **desde el 30 de marzo de 2011 al 30 de septiembre de 2013. Los contenidos se irán actualizando con el desarrollo de las actividades del proyecto. El día 30 de septiembre de 2013 el proyecto finalizará, por lo que se completará con las conclusiones del mismo y, una vez actualizado, la página web quedará en vigor hasta el 30 de septiembre de 2018, si bien no habrá ninguna actividad en la misma.**

Accesibilidad. Todas las páginas deberán cumplir los requisitos de accesibilidad de Nivel AA de las directrices de accesibilidad para el contenido web 1.0 del W3C-WAI incorporadas en España como prioridades 1 y 2 en la Norma UNE 139803:2004.

Visualización. Las páginas web tendrán que poder visualizarse correctamente tanto con los navegadores más utilizados y sus últimas versiones como con las diferentes resoluciones de pantalla.



Atendiendo a los principios básicos de accesibilidad web, la información contenida en la web tendrá que ser accedida en igualdad de condiciones, independientemente de la tecnología que el usuario emplee (ordenador, PDA, teléfono, etc). Deberá establecerse una **separación** efectiva entre la estructura, el contenido y la presentación de las páginas Web que permitirán prever y favorecer su posterior mantenimiento.

Posicionamiento en buscadores. Se deberán proporcionar mecanismos de optimización que permitan posicionar el portal web en los principales buscadores, por las palabras relevantes que se definan para el portal, aumentando la visibilidad en línea del sitio web.

La Web dispondrá de un **gestor de contenidos**, como herramienta lógica que permitirá a los responsables del mantenimiento realizar la gestión de sus contenidos, según las siguientes funcionalidades básicas:

- Fácil de usar y sin necesidad de tener conocimientos tecnológicos.
- Gestión de contenidos basada en sus estructuras, tipologías y relaciones.
- Gestión de portales basada en páginas, plantillas y componentes.
- Posibilidad de añadir código embebido (insertar videos de youtube, por ejemplo, u otro código HTML diverso).

c. Condiciones de ejecución

- En la **Primera fase** del servicio, los contenidos a incorporar a la Web serán¹:
 1. Elementos gráficos y textuales a incluir en la página principal:
 - Cabecera:
 - Logos y texto definitorios del proyecto (identidad visual provista por la FCVRE)
 - Enlaces a:
 - Home (la propia página)
 - Contacto
 - Enlaces Partners
 - Ayuda
 - Acceso al Gestor de Contenidos y documentos.
 - Repositorio de documentos.
 - Cuerpo principal: contendrá las secciones que se introducirán y actualizarán vía gestor de contenido. Sirva de ejemplo:
 - ✓ Imágenes cambiantes con logo de la web y slogan
 - ✓ Noticias con foto
 - ✓ Calendario de evento
 - ✓ Banner del flyer, de la factsheet, de la última newsletter, y del vídeo channel (en caso que lo hubiera).
 - ✓ Logotipos de los socios y del Programa europeo que cofinancia, así como logo UE según normativa de aplicación.

¹ *Todos estos elementos e información deberán ser en la mayor medida posible, modificables desde el gestor de contenidos.*



- Información sobre el proyecto: De forma accesible pero visualmente menos destacada que los contenidos formativos, se trata de presentar a grandes rasgos el proyecto: objetivos, contenido y calendario. Sirva de ejemplo el siguiente contenido:
 - ✓ En la página principal o home: desplegable con the project (overview, partners con su explicación, aim, background, objectives, expected results),
 - ✓ News,
 - ✓ Events (upcoming and past events),
 - ✓ Documents,
 - ✓ Contact
 - ✓ Partner area
- Funcionalidades de la tecnología Web 2.

2. Mantenimiento

El mantenimiento de la página web y el futuro desarrollo de nuevas funcionalidades se desarrollará mediante acuerdo, estipulando precio por hora del soporte de desarrollo.

Se establecerá un primer bono de 8h válido durante la vigencia del contrato.

3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA

Se presentará la oferta técnica cumpliendo estrictamente lo requerido en los siguientes apartados, con la misma denominación y en el mismo orden, teniendo en cuenta que su no cumplimiento puede ser motivo de su exclusión en la licitación:

- 1) Recursos humanos. Se detallarán el número de horas que se compromete en la oferta para realizar los trabajos correspondientes. El número de horas deberá ser como mínimo el indicado en la cláusula primera de este pliego y se incluirá un detalle de las metodologías de trabajo a utilizar en el desarrollo del servicio.
- 2) Cronograma. Se incluirá un detallado cronograma con todas las actividades relativas a este trabajo.
- 3) Productos lógicos (software) a utilizar. La oferta técnica incluirá la relación de productos lógicos a utilizar en el desarrollo, visualización, mantenimiento y alojamiento de la web. Para cada producto se indicará su funcionalidad y, en su caso, el coste de la licencia de uso, de pago único o periódico, que coincidirá con lo incorporado a la oferta económica. Se detallará el funcionamiento de la herramienta que permita al usuario actualizar los contenidos de la Web. Además se añadirá una documentación complementaria de los productos.
- 4) Boceto de diseño. En la oferta se incluirá, en soporte informático, un mínimo de tres bocetos diferentes que comprendan el diseño propuesto de la página principal de la web y el de los de primer nivel.
- 5) Condiciones de alojamiento. Se proponen por orden de preferencia y disponibilidad, los siguientes dominios o alojamientos:
 - www.bioenergy-project.eu
 - www.bioenergyfp-project.eu
 - www.bioenergy-projectlife.eu

Se indicaran todos los recursos, medidas de seguridad, condiciones y parámetros físicos y lógicos en los que se sustentará el alojamiento de la Web ofertada. Se indicará



- el coste de cada recurso de alojamiento para cada año, que coincidirá con lo incorporado a la oferta económica. Además se incluirá la documentación complementaria de todos los recursos e infraestructura informática y de los elementos de seguridad del alojamiento.
- 6) Estadísticas de acceso. En la oferta se detallará la solución aportada para el conocimiento de los accesos, visitas y permanencia de los usuarios en las distintas secciones.
 - 7) Buscadores. En la oferta se detallará la solución aportada para los buscadores de contenido en la web.
 - 8) En la oferta se detallará la solución aportada para facilitar la implantación de la Web en inglés y en el resto de lenguas del proyecto en cuestión, valorándose como valor añadido.
 - 9) Valor añadido. Se especificara todas aquellas funcionalidades de las que dispondrá la web y no especificadas en esta licitación.
 - 10) En todos los casos las propuestas deberán estar acompañadas por muestras de trabajos realizados anteriormente y referencias comerciales de la empresa postulante.
 - 11) La FCVRE se reserva el derecho a poder acceder directamente al código fuente de la web en el servidor.
 - 12) En la propuesta económica se incluirá el coste total de alojamiento y mantenimiento durante el periodo indicado en el punto b del presente pliego.
 - 13) Se especificara el coste anual de mantenimiento y actualización.

4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios objetivos para la adjudicación del contrato entre los licitadores se valorarán como sigue:

- **Enfoque Funcional (15%):** adaptación de la oferta presentada a los servicios licitados.
- **Proyecto técnico (20%):** Memoria del desarrollo y organización del servicio
 - o Servicios ofrecidos por la aplicación y tecnología utilizada.(10%)
 - o Planificación del servicio y cronograma.(5%)
 - o Mantenimiento (5%)
- **Equipo, capacidad y recursos (15%):** Valoración de los recursos asignados al desarrollo del trabajo con referencias de otros clientes para los que el licitador haya realizado un trabajo similar al que se describe en el presente documento. Se tendrá en cuenta la experiencia en diseño de portales y aplicaciones web, especialmente las relacionadas con temáticas de género.
- **Propuesta económica (35%):** La oferta más ventajosa económicamente, otorgándose a las demás ofertas la puntuación proporcional a la baja que representen tomando como base el precio de licitación.
- **Valor añadido (15%):** Elementos y/o factores que el proveedor crea aportan mejoras tangibles al proyecto que no están incluidas en la solicitud de las actividades licitadas y que no afecte al presupuesto total de la licitación.



5 CONFIDENCIALIDAD

Atendiendo a lo establecido en el artículo 124 LCSP, los órganos de contratación no podrán divulgar la información facilitada por los empresarios que éstos hayan designado como confidencial; este carácter afecta, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante el plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información.

Bruselas, 10 de marzo de 2011
